



PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
Nueva Canarias



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias a **instancia de la Diputada María Esther Gonzalez González**, al amparo de lo establecido en el artículo 188.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguientes **Propuestas de Resolución al Informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de los ingresos pendientes de cobro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias reconocidos en ejercicios anteriores a 2016 (9L/IAC-0022)**

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Canarias acuerda:

1. Aprobar el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de **fiscalización de los ingresos pendientes de cobro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias reconocidos en ejercicios anteriores a 2016.**

2. Instar al Gobierno de Canarias a :

- a) Revisar el mecanismo de automático de los sistemas de gestión tributaria del M@GIN y de recaudación de GRECASA a fin de impedir la realización de liquidaciones de menor cuantía (menores de 30 euros para las de intereses de demora; menores de 15 euros para el resto).
- b) Adaptar el M@GIN y su interfaz con el SEFLOGIC para que las datas por incobrables, insolvencias y prescripciones, refleje en contabilidad la correspondiente baja de derechos reconocidos.
- c) Diseñar en el sistema del M@GIN un proceso que permita, bien por consulta individual o por informe, conocer en todo momento el estado de gestión de una liquidación: trámite en el que se encuentra, unidad gestora responsable, tiempo que resta para su prescripción, etc.
- d) Crear una unidad administrativa de control de la gestión en el seno de la ATC con el fin de asegurar los ingresos de derecho públicos y evitar su prescripción.
- e) Incrementar la integración de los sistemas de información tributaria y contable al objeto de garantizar que todas las operaciones de gestión tributaria, con incidencia económica y patrimonial, tengan su adecuado reflejo en contabilidad.
- f) Regular mediante la correspondiente instrucción, las acciones tendentes a asegurar la efectividad del embargo, al objeto de evitar prescripciones de derechos propiciadas por deficiencias en la gestión recaudatoria.

En Canarias a 24 de septiembre de 2018

Román Rodríguez Rodríguez
Portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias